



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

101/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia, a todos los deportistas locales que participaron como atletas olímpicos en las disciplinas de esquí alpino, de fondo y/o biatlón en los diferentes Juegos Olímpicos de Invierno, que se disputaron desde nuestra primera participación en el año 1988 hasta el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Los deportistas de invierno destacados que formaron parte de la Delegación Argentina en los Juegos Olímpicos de Invierno y que orgullosamente nos representaron son:

- Año 1988 - XV Juegos Olímpicos de Invierno de Calgary, Canadá, en biatlón: señor Luis Argel, señor Alejandro Giró y señor Gustavo Giró.
- Año 1992 - XVI Juegos Olímpicos de Invierno de Albertville, Francia, en biatlón femenino: señora María Giró y señorita Fabiana Lovece (fallecida).
En esquí de fondo: señor Luis Argel y señor Sebastián Menci.
En esquí alpino: señor Gastón Begue.
- Año 1994 - XVII Juegos Olímpicos de Invierno de Lillehammer, Noruega, en biatlón femenino: señora María Giró y en esquí alpino señor Gastón Begue.
- Año 2002 - XIX Juegos Olímpicos de Invierno de Salt Lake City, EEUU, en biatlón femenino: señorita Natalia Lovece;
- Año 2006 - XX Juegos Olímpicos de Invierno de Turín, Italia, en biatlón: señor Sebastián Beltrame y señor Martín Bianchi.
- Año 2014 - XXII Juegos Olímpicos de Invierno de Sochi, Rusia, en esquí de fondo: señor Federico Cichero.

ARTÍCULO 3º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

101/2014

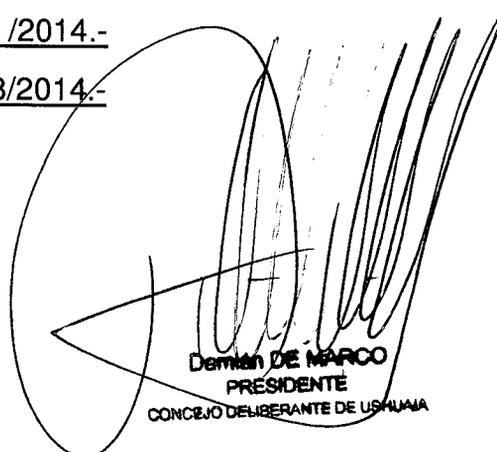
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 232 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA